## CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 07 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Bancos.

La secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2023 00223 Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: SERVIALMECIGA S.A.S. y LUIS DAVID ALMECIGA

Fecha Auto: 9 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

24-10-2023	Banco GNB Sudameris	No tienen vínculo
24-10-2023	Banco BBVA S.A.	No tienen vínculo
24-10-2023	Banco de Bogotá S.A.	Registradas – Sin saldo
26-10-2023	Bancolombia S.A.	No tienen vínculo
26-10-2023	Banco de Occidente S.A.	Luis Alméciga: No tiene vínculo
30-10-2023	Bancoomeva S.A.	No tienen vínculo
27-10-2023	MiBanco S.A.	No tienen vínculo
27-10-2023	Banco ITAU S.A.	No tienen vínculo
27-10-2023	Scotiabank Colpatria S.A.	No tienen vínculo
30-10-2023	Banco Pichincha S.A.	Luis Alméciga: No tiene vínculo
		Servialméciga: No tiene vínculo
02-11-2023	Banco Falabella S.A.	Luis Alméciga: No tiene vínculo
		Servialméciga: No tiene vínculo

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado  $\frac{\#42}{10 \text{ de noviembre de 2023}}$  Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera

Firmado Por: Angela Maria Perdomo Carvajal Juez Municipal Juzgado Municipal

## Juzgado 001 Promiscuo Municipal La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 368e6886e0e7b1f9a4d147a8eb7c38d0e5e3128b87c11a50e7acf0529beb2b49

Documento generado en 08/11/2023 07:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica